



de uno al próximo por el año, esta desempeñando el
 Cargo de Jefe con la calidad de interino D. Torquial Santos
 Min. persona que ha sido desempeñar con el posible
 acierto los negocios a él confiados, y digno por más de ser
 concepto es que se le haga el nombramiento de propietario;
 y como quiera que en virtud del artículo de la Vacante, en
 los otros términos presentada de solicitud, se cita en el caso de
 que se oiga el nombramiento en el que más confianza
 merezca al Ayuntamiento; Lo que hego por la Corpora-
 cion oúpues es un detenido examen y pensando las cir-
 cunstancias es cada uno por unanimidad: Acordó:
 Hacer el nombramiento en propiedad del Cargo de Jefe, en
 el que hoy lo es interino D. Torquial Santos Min. persona
 que a más de sus instrucciones, reúne moralidad, se-
 gura es que sabra como hasta aquí corresponder a
 la confianza que en él se deposita; dando consiguiente-
 mente este nombramiento al Sr. Gobernador de la
 Provincia por conducto del Sr. Prudente en vista

